



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0070 DE 2025

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Publica No. 005 de 2024, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA VIARE 04 0207 2024.**”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en aplicación de la autonomía universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política y Ley 30 de 1992, así como las conferidas en los numerales 1 y 15 del artículo 25 del Acuerdo Superior N° 003 de 2021 y la Resolución Rectoral No. 0685 de 2021.

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo Superior N° 027 de 2020 el Consejo Superior Universitario, estableció el Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0685 de 2021, se estableció el Manual de Contratación de la Universidad de los Llanos.

Que el 23/12/2024 se publicó en el link <https://contratacion.unillanos.edu.co/index.php/convocatorias-publicas/2024/convocatoria-publica-n-005-de-2024/convocatoria-publica-n-005-de-2024> los documentos previos del proceso de contratación tales como: proyecto de pliego de condiciones, presupuesto, estudio de conveniencia y oportunidad, matriz de riesgos, especificaciones técnicas y estudio del sector

Que, agotado el plazo previsto en el cronograma del proceso, se evidencia que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones del proceso de Convocatoria Publica No. 005 de 2024, las cuales fueron atendidas, de conformidad con el cronograma del proceso.

Que, agotado el plazo previsto en el cronograma del proceso, se evidencia que no se recibieron observaciones a las evaluaciones individuales, dando como resultado la propuesta presentada hábil, que, para efectos del presente, es la propuesta de la Unión Temporal Omega.

Que mediante Resolución Rectoral N° 2715 de 2024, se ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 005 de 2024, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA VIARE 04 0207 2024.**

Que al proceso de selección se presentaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL OMEGA

Que, cumplida la etapa de evaluación de la propuesta, se rindió por parte del comité evaluador designado el informe final consolidado, en el cual se evidencian las situaciones jurídicas, técnicas y financieras, que llevaron a determinar que, de la propuesta habilitada, una vez realizada la asignación de puntaje, el proponente con mayor puntaje corresponde a:

No.	PROPONENTE
1	UNION TEMPORAL OMEGA

Que el Vicerrector de Recursos Universitarios, atendiendo los análisis realizados por parte del comité evaluador, recomendó al ordenador del gasto adjudicar el proceso de Convocatoria Publica No. 005 de 2024 al proponente, **UNION TEMPORAL OMEGA**, representado legalmente por el señor **CHRISTIAN FERNANDO PADILLA SANDOVAL**, con numero 17.423.913 expedida en Acacias.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
RECTORÍA

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0070 DE 2025

“Por la cual se adjudica la Convocatoria Publica No. 005 de 2024, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA VIARE 04 0207 2024.**”

Por lo anterior, el Rector de la Universidad de los Llanos.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Convocatoria Publica N° 005 de 2024, cuyo objeto consiste en: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL CAMPUS BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, FICHA VIARE 04 0207 2024**, a la **UNION TEMPORAL OMEGA**, representado legalmente por el señor **CHRISTIAN FERNANDO PADILLA SANDOVAL**, con numero 17.423.913 expedida en Acacias., por un valor de **DOS MIL QUINIENTOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$2.502.167.262,00)** incluidos impuestos nacionales y demás erogaciones, si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el contenido de la presente resolución al oferente favorecido y comuníquese a la comunidad en general mediante la publicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co

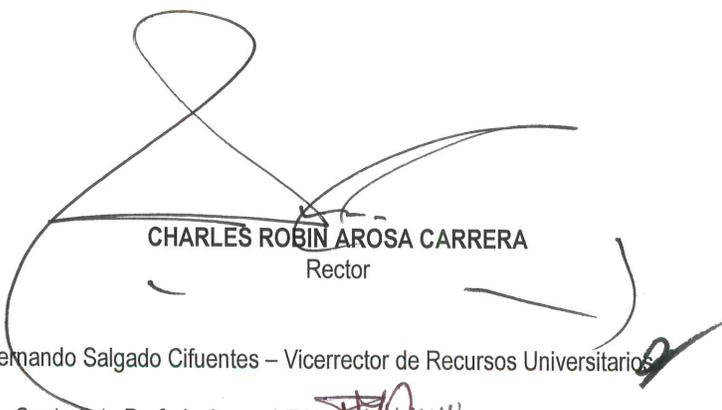
ARTÍCULO TERCERO: Ordénesele a la Vicerrectoría de Recursos Universitarios publicar el presente acto administrativo de adjudicación en la página web de la Universidad de los Llanos www.unillanos.edu.co Convocatoria Publica N° 005 de 2024.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
Rector

Revisó: Vo. Bo. Wilson Fernando Salgado Cifuentes – Vicerrector de Recursos Universitarios

Revisó: Diana Rico Ortiz – Contratista Prof. de Apoyo VRU 

Proyectó: Alejandra Sarmiento Fula - Contratista Prof. de Apoyo VRU 